



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
DESPACHO

Ibagué 04 de diciembre de 2020

### CIRCULAR 00354

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO:** FECHA DE CIERRE DE RADICACION PRESTACIONES ECONÓMICAS A CARGO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

Que el Decreto 1272 de 2018 y el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019, establecen que la atención de las solicitudes relacionadas con las prestaciones sociales que pagará el Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio será efectuada a través de la Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas o la entidad que haga sus veces.

Así las cosas, debemos dar un adecuado cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022", en relación con el reconocimiento y pago de cesantías a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y con ello, prevenir el daño antijurídico que podría derivarse por la sanción moratoria que genera el pago extemporáneo de esta prestación social, lo cual puede conducir a un riesgo patrimonial por un posible detrimento.

Que el artículo 1 y 287 de la Constitución Política de 1991, consagra que "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley".

Que de conformidad con la competencia dada en el artículo 6.2.12 de la Ley 715 de 2001, esta entidad puede organizar la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción, de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Por lo anterior, Se establece las fechas de cierre para radicación de peticiones de prestaciones sociales y económicas a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) y la expedición de certificados de tiempo de servicio, salarios y certificados CETIL, así:



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
DESPACHO

PRESTACIONES ECONOMICAS	FECHA DE CIERRE	HASTA
CESANTIAS PARCIALES Y CESANTIAS DEFINITIVAS	14/12/2020	29/01/2021
PENSIONES	14/12/2020	29/01/2021
PRESTACIONES DOCENTES FALLECIDOS : (AUXILIO FUNERARIO, SEGURO POR MUERTE, PENSIONES, CESANTIAS)	14/12/2020	29/01/2021
FALLOS JUDICIALES	NO	NO
RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS DE SANCION MORA POR PAGO DE CESANTIAS	NO	NO
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE TIEMPO DE SERVICIO, SALARIOS Y CERTIFICADO CETIL.	14/12/2020	29/01/2021

Se reanuda la recepción de solicitudes el día 21 de enero de 2021, a través del Sistema de Atención al Ciudadano —SAC.

**PARAGRAFO:** Para efectos de las solicitudes que fueron radicadas antes de la expedición de la presente circular, y que para la fecha se encuentren en trámite, estas se resolverán de acuerdo a la radicación y tiempo del sistema de atención al ciudadano SAC.

Cordialmente



**JENNY CAROLINA MESA PEÑA**  
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

Proyecto: José Gallego	Proyecto: Hugo Argumedo	Proyecto: Camila Cifuentes	Proyecto Yaqueline Lotero	Proyecto: Ivan cano Córdoba	Vo.Bo. Nohora Alexandra Bello Garnica	proyecto: Wilson Lozada	Aprobó: Juan David Gómez G..	Vo. Bo. Leonardo León Useche
								
Técnico Operativo	Profesional universitario	Técnica operativa	Técnica operativa	Abogado Contratista	Profesional Especializado Grupo Talento Humano y SST	Abogado Contratista	Director Administrativo y Financiero	Profesional Especializado – Grupo Jurídico